A QUIEN INTERESE

CITY LAND ANALYTICS SAS identificada con el NIT. 901.380.717-1, certifica que el señor **MARIO ANDRES FELIPE DUQUE BERNAL** identificado con la cédula de ciudadanía No 1.014.217.674, prestó sus servicios a la compañía bajo la modalidad de un contrato de **RECONOCEDOR PREDIAL TÉCNICO.**

CONDICIONES CONTRACTUALES

1. **OBJETO:** Realizar labores de reconocimiento y/o levantamiento predial en los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana y rural de los municipios de Chaguaní, Nimaima, Quebradanegra, Nocaima, Sutatausa, Supatá, Vergara, Tausa, Villeta, Guaduas y Villa De San Diego de Ubaté, y en la zona urbana de los municipios de Nemocón, Arbeláez y Fomeque. relacionados con los procesos de actualización catastral con enfoque multipropósito en la zona urbana y rural de los municipios asignados.

2. **VALOR DEL CONTRATO:** Cuarenta y dos millones novecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos ($42.933.333) M/L.

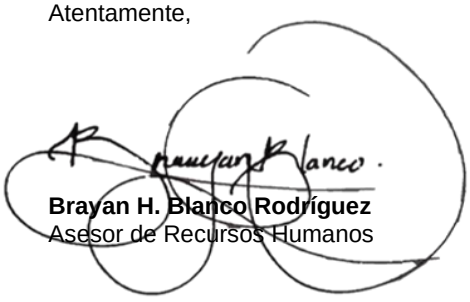
3. **TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** Desde el 24 de febrero del 2022 hasta al 31 de diciembre del 2022.

4. **OBLIGACIONES CONTRATISTA**: Además de las obligaciones generales, el contratista realizólas siguientes actividades específicas:

 - Ejecutar las actividades de oficina y campo requeridas y necesarias para el desarrollo del componente físico en el proyecto de actualización catastral, en los predios y con los rendimientos asignados, atendiendo las especificaciones, métodos y procedimientos definidos por parte de la gerencia técnica, el o la líder del componente físico y la coordinación operativa del proyecto.
 - Realizar el aseguramiento de calidad requerido por la coordinación operativa, el o la líder del componente físico y la gerencia técnica, para garantizar la conformidad de los productos generados por el componente físico, que incluyen los derivados de las labores de reconocimiento y/o levantamiento catastral.
 - Implementar las acciones preventivas y/o correctivas definidas y/o transmitidas por el coordinador de la operación y el reconocedor predial senior.
 - Mantener a disposición la información, documentos técnicos y memorias del proceso de conformidad con los estándares definidos y según el plan de trabajo.
 - Garantizar el cumplimiento de los rendimientos definidos.

Para desarrollar las actividades pactadas en el contrato, el **CONTRATISTA** las ejecutó de formaindependiente y con plena autonomía técnica y financiera. La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,



Brayan H. Blanco Rodríguez
Asesor de Recursos Humanos